



## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2026-795** *Bases reguladoras de la décima edición del certamen escolar Dilo en buen español 2026.*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión ordinaria del 26 de enero de 2026, ha aprobado la siguiente propuesta de Acuerdo de la Concejalía de Cultura, Juventud y Educación:

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades conferidas por la legislación actual, este Concejal Delegado eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de,

### ACUERDO

1.- APROBAR las BASES de la décima edición del certamen escolar "DILO EN BUEN ESPAÑOL", dirigido a estudiantes de entre 10 y 13 años de toda España, a desarrollar a lo largo de 2026.

2.- DELEGAR en la Concejala Delegada de Educación y Juventud cualquier modificación de plazos respecto a los señalados en la convocatoria objeto de aprobación.

### BASES DE LA DÉCIMA EDICIÓN DEL CERTAMEN ESCOLAR DILO EN BUEN ESPAÑOL 2026 Dilo en buen español

El Ayuntamiento de Santander, consciente de la necesidad de fomentar desde las instituciones públicas el buen uso del idioma español, convoca la décima edición de este certamen literario, dirigido a escolares de toda España, a través de su Concejalía de Educación y Juventud, que se regulará por las siguientes,

### BASES

Primera. Destinatarios.- Podrán participar todos los alumnos de cualquier centro escolar del territorio español que, a 31 de diciembre de 2025, estuvieran en la franja de edad comprendida entre los 10 y los 13 años.

Segunda. Objeto.- Los trabajos consistirán en la redacción de un texto, con una extensión de entre 200 y 300 palabras, siendo el tema elegido: "El Palacio de la Magdalena de Santander".

Tercera.- Forma de presentación.- Los participantes deberán enviar los trabajos a través de la página web <https://www.diloenbuenespañol.es/>.

En ella se encontrará habilitado el formulario de inscripción que recogerá toda la información sobre los participantes, además de la obra presentada y la autorización legal paterna/materna.

Los participantes podrán concurrir individualmente o a través de su colegio. Los colegios interesados remitirán conjuntamente los trabajos de sus alumnos, sin limitación de número, pero cumpliendo en todo caso los requisitos de la base primera.

Cuarta.- Premios.-

Se otorgarán dos premios.

1.- Al mejor trabajo individual.



2.- Al colegio que presente el bloque de trabajos con mayor calidad media.

En la modalidad individual, el premio consistirá en la entrega por el Ayuntamiento de un portátil y, en la modalidad de centro educativo, consistirá en la entrega de 5 Tablet. El valor del conjunto de todos los premios no podrá superar los 3.000€.

Quinta.- Criterios de valoración y Jurado.- Se valorarán preferentemente la originalidad del texto, la riqueza del léxico, la corrección gramatical, y la calidad literaria y de redacción de los trabajos.

El Ayuntamiento designará un jurado de tres miembros cualificados, que emitirá fallo inapelable y que tendrá plena competencia para interpretar estas bases.

Sexta.- Plazos de presentación y de fallo.- El plazo de presentación de los trabajos comienza desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria y, expira a las 14 horas del día 10 de abril de 2026.

El fallo del Jurado se dará a conocer el 23 de abril. Y la entrega de los premios se efectuará en el Ayuntamiento de Santander, en fecha que se anunciará oportunamente.

Séptima.- Publicación.- El Ayuntamiento de Santander se reserva el derecho a publicar libremente el trabajo ganador y los proclamados finalistas, según el acta, citando en todo caso el nombre de los autores.

Los trabajos no premiados serán destruidos tras la notificación del fallo.

Los colegios que participen se comprometerán a realizar la difusión del concurso a sus estudiantes.

Santander, 30 de enero de 2026.

La concejala delegada de Cultura, Juventud y Educación,  
Noemí Méndez Fernández.

2026/795